



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/165  
S/1997/423  
2 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 82 de la lista preliminar\*  
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 2 de junio de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Sierra Leona dada el 28 de mayo de 1997.

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(Firmado) Dr. N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente de  
los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre  
Sierra Leona dada el 28 de mayo de 1997

La Unión Europea deplora el intento de derrocar al Gobierno democráticamente elegido de Sierra Leona e insta firmemente al restablecimiento de un gobierno democrático civil. La Unión Europea está profundamente preocupada por la escala de la violencia contra las comunidades locales y extranjeras.

La Unión Europea expresa la esperanza de que, una vez restablecido el orden constitucional, seguirá adelante el proceso de paz.

Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania y Rumania, en su calidad de países asociados, e Islandia y Noruega, en su calidad de miembros del Espacio Económico Europeo, se unen a la presente declaración.

-----